

RESOLUCION -CD- N° 159/2013

**Salta, 8 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.084/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, solicita su incorporación como Miembro Adherente, del Servicio “El Teléfono de la Salud”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 80 de marzo de 2.013, la Lic. Lotufo, solicita su incorporación como adherente de “El Teléfono de la Salud”.

Que los Miembros Titulares del Servicio, mediante nota de fecha 04 de abril de 2.013, acuerdan aceptar la incorporación de la Lic. Agustina Lotufo como Miembro Adherente..

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 78/13 del 09/04/13;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 4/13, del 16/04/13)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º. Designar a la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD, DNI 32.805.270, como Miembro Adherente del Servicio “El Teléfono de la Salud”.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Agustina Marcela Lotufo Haddad, Servicio “El Teléfono de la Salud” y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**